



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 DIC. 1989

Expte. N° 118/89

VISTO:

La Ley N° 23.763 de Presupuesto del año 1989 y el Decreto N° 1.671/89 de Distribución, normas por las que se asignan los créditos en / las distintas partidas; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar mediante compensación las / partidas principales de los incisos 11 - Personal, 12 - Bienes y Servicios No Personales, 31 - Transferencia para Financiar Erogaciones Corrientes, y 41 - Bienes de Capital;

Que las variantes que se operan, obedecen a la necesidad de cubrir las mayores erogaciones, atendidas con distintas partidas;

Que por resolución N° 796-89 el Consejo Superior, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley 23.569, autoriza al Sr. Rector a realizar las transferencias, ad-referendum de dicho Consejo;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del Consejo Superior
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional, según el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCOMA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 819-89



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA
 RESOLUCION N° 819-89.EXPTE.N° 118/89.

PRESUPUESTO 1989
 EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 8 - Ciencia y Técnica
 FUNCION : 90 - Ciencia y Técnica sin Discriminación
 JURISDICCION: 67 - Secretaría de Educación

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTE EN AUSTRALES
Programa 577 - Investigación			
Carácter 2 - Organismo Descentralizado 137			
Universidad Nacional de Salta			
250422	1210 - Bienes de Consumo		1.500.000
261017	1211 - Bienes de Consumo USV		- 200.000
250430	1220 - Servicios No Personales		- 5.000.000
261092	1221 - Servicios No Personales USV		- 475.000
	3150 - Aporte a Actividades No Lucrativas		- 4.500.000
250449	601 - Personas de Existencia Visible		- 4.500.000
	3151 - Aporte a Actividades No Lucrativas USV		- 100.000
261041	601 - Personas de Existencia Visible USV		- 100.000
250457	4110 - Equipamiento		- 200.000
261076	4111 - Equipamiento USV		- 92.000
286060	4113 - Equipamiento ME		3.867.000
250465	4120 - Inversiones Administrativas		5.200.000
	Inc. 12 - Bienes y Servicios No Personales	- 4.175.000	
	Inc. 31 - Transferencias para financiar Erogaciones Corrientes	- 4.600.000	
	Secc. 1 - Erogaciones Corrientes	- 8.775.000	
	Inc. 41 - Bienes de Capital	- 8.775.000	
	Secc. 2 - Erogaciones de Capital	- 8.775.000	
	Total Carácter 2 - O.D. 137		--
	Total Programa 577		--



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA
 RESOLUCION N° 819-89.EXPTE.N° 118/89.

PRESUPUESTO 1989

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - Cultura y Educación
 FUNCION : 30 - Educación Superior y Universitaria
 JURISDICCION: 67 - Secretaría de Educación

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PARCIAL-PRINCIPAL	DENOMINACION	IMPORTE EN AUSTRALES
Programa 580 - Educación Universitaria			
Caracter 2 - Organismo Descentralizado 137			
Universidad Nacional de Salta			
223956	1110	Personal Permanente	- 1.200.000
223972	1120	Personal Temporario	1.200.000
272027	1121	Personal Temporario USV	- 1.440.000
261106	1211	Bienes de Consumo USV	200.000
224022	1220	Servicios No Personales	- 112.400.000
261025	1221	Servicios No Personales USV	- 600.000
	3150	Aporte a Actividades No Lucrativas	- 14.000.000
224030	601	Personas de Existencia Visible	- 14.000.000
	3151	Aporte a Actividades No Lucrativas USV	600.000
261033	601	Personas de Exist. Visible USV	600.000
224049	4110	Equipamiento	18.000.000
224065	4113	Equipamiento ME	400.000
224073	4120	Inversiones Administrativas	108.000.000
261068	4121	Inversiones Administrativa USV	1.240.000
	Inc. 11	Personal	- 1.440.000
	Inc. 12	Bienes y Servicios No Personales	- 112.800.000
	Inc. 31	Transferencia para financiar Erogaciones Corrientes	- 13.400.000
	Secc. 1	Erogaciones Corrientes	- 127.640.000
	Inc. 41	Bienes de Capital	127.640.000
	Secc. 4	Erogaciones de Capital	127.640.000
	TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137		--
	TOTAL PROGRAMA 580		--



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCA
 SECRETARIO GENERAL

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREDI
 RECTOR